



**ACTA No. SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA 2012
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DE LOS
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT**

En la ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 14:00 horas del día 27 de abril del año dos mil doce, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, los C.C. Integrantes de la H. Junta de Gobierno de este Organismo Público Descentralizado, el Licenciado José Trinidad Espinoza Vargas, Presidente Suplente, Licenciado Marco Antonio Ledesma González, Secretario de Educación; Ingeniero Gerardo Siller Cárdenas, Secretario de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado, Licenciado José Lucas Vallarta Chan, Subsecretario de Asuntos Jurídicos de Gobierno del Estado; proceden a dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo Séptimo del Decreto 7510 que crea al Organismo Público Descentralizado "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit", SEPEN, y reformado mediante Decreto 7513; actó en el cual, se encuentran presente con derecho a voz la Contadora Pública Leticia Pérez García, Directora General de Los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit y como acompañantes invitados el Doctor Julio Alejandro Plascencia Flores, Director de Planeación y Evaluación Educativa, la Licenciada María Elena Toris Lora, Jefa de la Unidad de Normatividad, el Licenciado Juan Manuel Ramírez de la Torre, Jefe de la Unidad de Control Interno y el Licenciado Saulo Javier Pardo Sánchez, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Laborales; a efecto de instalar y celebrar la sexagésima novena sesión ordinaria de la H. Junta de Gobierno de los SEPEN.

LISTA DE ASISTENCIA

Primer punto del orden del día, la Contadora Pública Leticia Pérez García, en su carácter de Secretario Técnico de la Junta de Gobierno máximo Órgano de Gobierno de la Entidad Educativa, realiza el correspondiente pase de lista y en virtud de encontrarse la totalidad de los miembros de la misma, informa al Licenciado José Trinidad Espinoza Vargas, Presidente Suplente, quien declara la existencia de quórum legal y formalmente instalados los trabajos de la sesión ordinaria de la H. Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit", y en consecuencia válidos los acuerdos que de ella emanen.

Para dar seguimiento al orden del día en su punto número dos, la Contadora Pública Leticia Pérez García, da lectura y somete a consideración el contenido el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes y en su caso declaración de quórum legal, mismo que ya fue agotado.
2. Propuesta y en su caso aprobación del orden del día.



3.- Propuesta y en su caso aprobación de la derogación de la fracción II del artículo primero, así como la modificación al artículo tercero, ambos del Acuerdo por el que se Crea el Comité de Adquisiciones de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

4.- Propuesta y en su caso aprobación del cambio de nombre de la Dirección de Proyectos Educativos, como área de Staff de la Dirección General de los SEPEN, a "Dirección de Desarrollo e Innovación Educativa".

5.- Presentación del Informe trimestral de los Servicios de Educación Pública.

6.- Asuntos Generales.

7.- Clausura de la Sesión.

Para dar cumplimiento al punto número tres del orden del día, la Directora General, Contadora Pública Leticia Pérez García, otorga el uso de la voz al Licenciado Saulo Javier Pardo Sánchez, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Laborales, quien hace una exposición sobre la necesidad de derogar la fracción II del artículo primero del Acuerdo que Crea el Comité de Adquisiciones de este Organismo, en la que medularmente señala que de continuar como está el acuerdo, resulta imposible que otra persona pueda suplir a la Directora General, en las reuniones del comité, ya que textualmente se señala que el único suplente es el Director de Planeación, luego entonces, si por alguna causa no pudiera ocurrir a la reunión, ni el titular del Organismo ni el Director de Planeación, entonces no podría llevarse a cabo la sesión del comité.

Por otro lado, existen casos en los que la Dirección General considera que debe ser otro funcionario quien ha de representarla ante el mismo, por virtud de la naturaleza del tema que tratarán y porque dicho tema está más ligado a las funciones de un diverso funcionario que no es necesariamente el Director de Planeación, considerando pues que, ésta es una razón suficiente por sí sola, para que cualquier otro funcionario con mandamiento expreso de la Dirección General pueda suplirla en las sesiones de comité. Aunado a esto, que existen históricamente sesiones del comité en la que ha sido otro funcionario quien ha representado a la Dirección y no el Director de Planeación, por ello con esta medida tratamos de no incurrir en inobservancias al acuerdo que se pretende reformar y así ajustarnos a la norma, pues si decimos que ha sido una práctica que ha venido llevarse a cabo, consideramos ajustarnos a derecho en esta.

Luego entonces por consiguiente, es necesario la modificación al artículo tercero del mismo acuerdo, es una consecuencia de la derogación del la fracción II del artículo I, y por ello también habrá de modificarse.

En cumplimiento del punto número cuarto del orden del día, relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación del cambio de nombre de la Dirección de Proyectos Educativos, el Licenciado Saulo Javier Pardo Sánchez, sigue manifestando que no es posible que se continúe llamando Dirección de Proyectos Educativos toda vez que se manejan programas educativos, no así, proyectos, ya que se quiso hacer que coincidieran todos los programas que inciden en la formación de los docentes y en la mejora del aprendizaje de los niños de educación básica. Así mismo se señala que, en los cambios nacionales del organigrama, esta Dirección de Desarrollo e Innovación Educativa, facilitaría

la unificación en relación de la política institucional con la Secretaría de Educación Pública. De igual manera, sigue señalando que, de los acuerdos nacionales derivados de la política nacional, algunas Direcciones son denominadas como "proyectos" y otras como "programas educativos", por lo que de continuar con el nombre anterior, generaría confusión.

Es importante mencionar que el cambio de nombre no genera ninguna erogación, ya que serían los mismos objetivos y propósitos a los que hoy se están proponiendo, es decir, no se alteraría el presupuesto del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), sin perder de vista que la Dirección de Desarrollo e Innovación Educativa permite flexibilizar en un futuro, nuevas acciones derivadas de la política nacional y estatal.

Para dar cumplimiento del punto número cinco del orden del día, respecto del informe trimestral de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, la Directora General, otorga el uso de la palabra el Doctor Julio A. Plascencia Flores, Director de Planeación y Evaluación Educativa, a fin de informar en relación a las áreas que conforman los Servicios de Educación, señalando lo siguiente:

PRIMER INFORME TRIMESTRAL 2012

ÁREAS DE STAFF

A través del *Programa Ver Bien para Aprender Mejor*, el 28 de febrero del presente año se llevó a cabo la Inauguración de la Brigada de Detección Fina 2011-2012, y terminó el 13 de marzo beneficiándose 9,601 alumnos de 440 primarias y 121 secundarias.

De la *Coordinación de Instituciones Formadoras y Actualizadoras de Docentes*, asistieron 6 docentes al 5° Taller de Capacitación del Sistema de Información Básica del Escuelas Normales (SIBEN) y 11 docentes a la Primera Reunión de Capacitación de Fase Piloto de la Reforma Curricular, reuniones celebradas en la Dirección General de Educación de Superior para Profesionales de la Educación en la Ciudad de México.

Durante este periodo personal de la *Unidad de Contraloría* realizaron 143 supervisiones y 12 auditorías centros educativos del subsistema de educación básica. Se dio seguimiento a 22 quejas en contra de los trabajadores de la educación, de los diferentes niveles educativos de educación básica. Se validaron conforme 103 Licencias Prejubilatorias, 700 Compatibilidades de Empleo y 1,350 propuestas para cubrir las vacantes generadas. Se validaron 4 procedimientos de licitaciones públicas.

En la *Unidad de Asunto Jurídicos y laborales* se han atendido 287 demandas legales generadas por el cambio de administración, 236 asesorías jurídicas y 9 denuncias y querellas instauradas a favor del organismo. De las 142 escuelas pendientes de regularizar ante la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT), fueron integrados 50 expedientes de regularización. Se realizaron 248 contratados por honorarios y 47 bajas de enero a junio de 2012. Y 352 contratos de enero a febrero 2012.

En la *Unidad de Normatividad*, fueron actualizadas 13 propuestas de documento normativo, 59 documentos normativos emitidos por esta unidad y se otorgaron 27 asesorías a los jefes de la Dirección de Educación Básica.

A través de la *Unidad de Desarrollo Organizacional* fue impartido el curso taller en Valores en la Escuela Secundaria Técnica #42 de Pimientillo, municipio de Rosamorada, los días 15, 22 y 29 de febrero beneficiando a 13 docentes y 76 alumnos.

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

Se organizó la Primera Reunión Regional de Libros Estratégicos Estatales 2012 el día 1° de marzo logrando un ejercicio fructífero de retroalimentación entre los estados de Guerrero, Michoacán, Nayarit, Quintana Roo, Tamaulipas y Veracruz. El día 15 de marzo del actual se realizó la Instalación de la Comisión Mixta SEPEN-SNTE del Programa de Estímulos a la Calidad Docente. Durante el mismo mes se impartió la primera fase del Curso-Taller "Metodología del Marco Lógico y Matriz de Indicadores para Resultados" asistiendo 128 personas de la estructura educativa de los SEPEN.

Los días 31 de Enero y 2 de febrero del presente año, se brindó capacitación y asesoría a los Consejos Técnicos Pedagógicos (CTC) del *Programa de Acciones Compensatorias*, participando 93 docentes.

La *Coordinación de Consejos de Participación Social* informa que al 31 de Marzo del presente año, se encuentran renovados al 100% los Consejos Escolares y las Asociaciones de Padres de Familia correspondientes al ciclo escolar 2010-2011 en 2,317 centros escolares en el Estado de Nayarit. Además se atendió a directores y padres de familia de 10 centros escolares, en la impartición de un taller con el tema "Violencia Intrafamiliar" y en la primaria "Ignacio López Rayón sobre el tema "Comunicación entre padres e hijos".

En el *Departamento de Evaluación Educativa e Institucional*, se realizó la evaluación denominada "Olimpiada del Conocimiento Infantil" a alumnos de sexto grado de educación primaria, evaluándose 19,791 alumnos (91.27%) de 905 escuelas primarias. Y se brindó capacitación, entrega de material y aplicación del examen PISA, en el que fueron evaluados 940 alumnos de un total de 185 escuelas de Educación Media Superior

Se recibió en el *Departamento de Programación y Presupuesto* la distribución del recurso por parte de cada uno de los jefes de departamento dando seguimiento y asesorando al personal enlace encargado de la parte cuantitativa de la programación anual. Se realizaron en 104 escuelas estudios para detectar necesidades de crear, incrementar o modificar espacios educativos y estructura educativa. Fueron captados 76,170 alumnos en el proceso de Inscripciones de febrero en Educación Básica de todas las modalidades. De enero a marzo 249 escuelas fueron atendidas con validaciones y mantenimiento, 75 inmuebles con equipamiento escolar y 48 escuelas atendidas en el mejoramiento de infraestructura eléctrica; beneficiando un total de 29,880 alumnos.

Del 9 al 20 de enero, se llevó a cabo la distribución de los formatos para el levantamiento de la información estadística de bibliotecas. Del 23 de enero al 17

de febrero fueron recibidos en el *Departamento de Estadística* los cuadernillos debidamente requisitados para la captura y validación de la información.

En el *Departamento de Registro y Certificación*, se realizaron 2,012 trámites de control escolar, fueron generados en la base de datos 188,394 movimientos como altas, correcciones, trámite de CURP. A través del Programa Binacional de Educación Migrante (PROBEM) 14 aspirantes presentaron examen de selección y 3 docentes fueron elegidos asistieron al XVI Seminario de Capacitación para los maestros participantes en el Intercambio de Maestros 2012 en la Ciudad de Monterrey, N.L.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA

Brindar asesoría y seguimiento sobre *Reforma Curricular en Educación Básica* a 16 Escuelas Secundarias Técnicas y Escuelas Secundarias General.

Festival Internacional de Aves Migratorias de San Blas del 1° al de febrero en San Blas Nayarit con la participación de 46 alumnos y 19 docentes a través del *Programa de Educación Ambiental*.

Del día 16 al 18 de marzo a través de los *Programas Intersectoriales* se impartió una conferencia dentro del marco del Foro Latinoamericano donde asistieron 180 docentes y alumnos en la localidad de San Miguel Xaltocan, municipio de Nextlalpan, Estado de México. Del mes de enero a marzo se llevaron a cabo talleres de Comunicación Oral en los municipios de Compostela, San Blas y Santa María del Oro a 690 alumnos y maestros de nivel básico.

En el *Departamento de Educación Inicial y Preescolar*, se brindó capacitación a 75 enlaces del proyecto de inglés dando a conocer la metodología de trabajo del Programa Nacional de inglés en la Educación Básica. A 74 profesores de enseñanza musical. 39 docentes capacitados en la elaboración de situaciones didácticas en sedes Tepic, Santiago Ixcuintla, Acaponeta, Bucerías e Ixtlán del Río. 60 enlaces del proyecto de informática con la finalidad de dar a conocer la metodología de trabajo utilizando las TIC como herramienta de trabajo en el aula didáctica. Y a 140 docentes de educación física. Integración al aula regular de los jardines de niños 2,400 alumnos que presentan necesidades educativas especiales (N.E.E.), y orientación a 1,950 padres y madres de familia con hijos que presentan N.E.E.; y a 488 educadoras de los jardines de niños atendidos por MOSAEP.

En el mes de enero fueron capacitados 192 docentes responsables de implementar la generalización en los grados de 1° a 6° de *Educación Primaria* de la Reforma Integral de la Educación Básica (RIEB 2009). Además se llevó a cabo reunión de planificación estratégica para la elaboración del plan de mejora participando 80 docentes de la estructura educativa.

El día 21 de febrero se coordinó con CDI para realizar el evento "Día Internacional de la Lengua Materna"; donde participaron alumnos de la Escuela Primaria Indígena "JAKAMU'NA" de la localidad de los Encinos, municipio de El Nayar. Personal del Departamento de *Educación Indígena* participó en Diplomado Educación y Desarrollo Psicosocial PISOTÓN, en coordinación con la Universidad del Norte de Colombia y la Dirección General de Educación Indígena (5 módulos de manera presencial). Se realizó un diplomado: análisis de la práctica docente,

capacitándose a 80 docentes frente a grupo, personal directivo y apoyos técnicos pedagógicos de las 10 escuelas primarias indígena de las zonas respectivas.

Visita a escuelas *Secundarias Generales* del Municipio de Bahía de Banderas los días 22 y 23 de marzo para dar a conocer necesidades propias de cada centro escolar, estableciendo compromisos con los padres de familia de todos los planteles en relación a solicitudes de infraestructura escolar. En coordinación con el INJUVE se impartieron conferencias sobre la prevención del delito, uso y abuso de drogas y el fomento a los valores sociales beneficiando a 1,714 alumnos de 3 escuelas secundarias.

Se brindó asesoría y apoyo técnico a cada plantel educativo de *Secundarias Técnicas* para optimizar los procesos y recursos de que disponen beneficiando a 198 docentes de secundarias técnicas. Se inscribieron al Programa Escuelas de Calidad las Escuelas Secundarias Técnicas No. 63, 32, y 66. Se realizaron eventos deportivos estudiantiles en su etapa estatal.

A través del *Departamento de Educación Física*, se realizó exhibición de escoltas de Educación Básica 2012 en la explanada de los SEPEN con la asistencia de 800 personas. Y En la Ciudad de las Artes de esta ciudad participaron 300 personas de planteles escolares y población en general una macro sesión de activación física al aire libre.

En el *Departamento de Educación Especial*, se organizó el Taller "La Sexualidad en Jóvenes con Discapacidad Intelectual", dirigido a padres de familia de los 15 CAM, psicólogos y trabajadoras sociales. Se capacitaron 48 personas en el Taller bilingüe en promoción a la lectura impartido por la Agrupación Señal y verbo Teatro de Sordos. Se llevó a cabo la *Semana de Educación Especial "Inclusión Educativa una Tarea de Todos"*, con la participación de 5,200 personas entre padres de familia, alumnos, docentes, directores y supervisores.

Durante el primer trimestre de 2012, se impartieron cursos de capacitación por las Misiones Culturales del *Departamento de Educación Extraescolar* a 2,308 personas de 14 comunidades de 7 municipios. Capacitación en materia de seguridad e higiene para conformar las Comisiones Mixtas de Seguridad e Higiene dentro de los SEPEN.

A través del *Departamento de Medios Electrónicos en la Educación Básica*, se equiparon escuelas primarias con aulas de medios con 5 computadoras a través del Programa UNETE (Unión de Empresarios para la Tecnología en la Educación). Y 1 computadora para uso administrativo de estructuras operativas de SEPEN.

"La Cultura Viene a tu Escuela" evento desarrollado por personal del *Departamento de Fomento y Difusión Cultural* en las localidades de San Juan Peyotán, municipio de El Nayar; Tepuzhuacán, municipio de Amatlán de Cañas y Estación Nanchi, municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit, con talleres de Música, Matrogimnasia, Matemáticas, Literatura, Pintura y Cuenta Cuentos, atendiendo a una población escolar de 533 alumnos de educación básica. Asimismo, eventos socioculturales en planteles educativos de estas localidades con una atención de 220 asistentes.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Fueron expedidas 5,479 constancias de resultados de evaluación a los docentes que concluyeron el proceso de evaluación global del *Programa Nacional de Carrera Magisterial*. El día 13 de abril se publicaron los puntajes mínimos aceptados para la etapa XX (Ciclo 2010-2011) y que incluye a 456 docentes dictaminados en una primera fase como incorporaciones ó promociones una vez que cumplieron con los requisitos y se evaluaron conforme a la normatividad establecida.

En la *Coordinación de Unidades Regionales de Servicios a la Educación* se recibieron 113 solicitudes de mobiliario y material de mantenimiento preventivo de escuelas de educación básica, canalizadas al Depto. de Programación y Presupuesto. Además se efectuaron 52 visitas a escuelas de educación básica para efectuar validación de necesidades. Seguimiento de obra escolar y apoyos diversos.

En el *Departamento de Recursos Humanos*, del 01 de enero al 31 de marzo 2011 Se distribuyeron 35,993 cheques con un importe de \$101,238,501.74 y 123,349 talones de abono a pago electrónico con un importe de \$ 147,270,109.96. En la Oficina de Validación y Supervisión de Nominas, se revisaron 1,997 documentos con 309 inconsistencias, fueron validados 1,174 con un importe de \$3,405,953.68, se aplicaron responsabilidad (19) 224 casos, con un importe de \$5,179,730.06, y reintegros con un importe de \$687,238.33. En el archivo de nóminas se cancelaron 634 cheques, con un importe de \$1,909,672.85 y se extendieron 2,807 constancias de pago.

En el *Departamento de Informática*, se atendió de forma oportuna en la indicación de generar el cálculo y emisión del proceso de nóminas para cumplir con el pago de la Concurrencia Estatal 2011 a los 14,666 trabajadores de base el día 16 de marzo de 2012; contemplando en el pago de diferencias de los conceptos "Organización Escolar", "Día del Empleado Administrativo", "Bonos de Fin de Año" y "Estímulos". El día 16 de marzo se desarrollo un Sistema de captura para recabar la información de la plantilla de personal de las Escuelas que resultaron beneficiadas con el Estímulo a la Calidad Docente, registrándose 1694 maestros.

En el *Departamento de Recursos Materiales y Servicios* se atendieron 284 requisiciones, 318 compras, 4 licitaciones, atención a 323 usuarios de vehículos, atención a 429 solicitudes de otros servicios, 229 trámites de altas, bajas y actualización de inventarios y 430 trámites para la atención de las entradas y salidas del almacén.

Departamento de Recursos Financieros

SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS - SUBJECCIÓN DE PRESUPUESTOS

RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS - FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA
PRESUPUESTO AUTORIZADO, MODIFICADO, RADICADO Y EJERCIDO POR CAPÍTULO DE GASTO, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DE ENERO, FEBRERO, MARZO DEL 2012.

CAPÍTULO DE GASTO	N.º S	INVERSIÓN AUTORIZADA				MODIFICADO				RADICADO POR MANEJOS DEL ESTADO				EJERCIDO					
		ANEXO ORIGINAL	ADICIONES	REDUCCIONES	ACUMULADO	ADICIONES	REDUCCIONES	ACUMULADO	DEFECCIÓN POR PLANES	MANEJO	ADICIONES	REDUCCIONES	ACUMULADO	DEFECCIÓN POR PLANES	MANEJO	ADICIONES	REDUCCIONES	ACUMULADO	
CAPÍTULO 01. SERVICIOS PERSONALES	1000	ENERO	281 642 561.00	0.00	0.00	281 642 561.00	0.00	0.00	281 642 561.00	0.00	0.00	281 642 561.00	0.00	0.00	281 642 561.00	0.00	0.00	281 642 561.00	0.00
		FEBRERO	256 964 951.00	0.00	0.00	538 607 512.00	0.00	0.00	538 607 512.00	0.00	0.00	538 607 512.00	0.00	0.00	538 607 512.00	0.00	0.00	538 607 512.00	0.00
		MARZO	238 709 834.00	0.00	0.00	817 357 405.00	0.00	0.00	817 357 405.00	0.00	0.00	817 357 405.00	0.00	0.00	817 357 405.00	0.00	0.00	817 357 405.00	0.00
		SUMA	777 317 346.00	0.00	0.00	1 337 607 318.00	0.00	0.00	1 337 607 318.00	0.00	0.00	1 337 607 318.00	0.00	0.00	1 337 607 318.00	0.00	0.00	1 337 607 318.00	0.00
CAPÍTULO 02. MATERIALES Y SUMINISTROS	2000	ENERO	3 203 056.00	0.00	0.00	3 203 056.00	0.00	0.00	3 203 056.00	0.00	0.00	3 203 056.00	0.00	0.00	3 203 056.00	0.00	0.00	3 203 056.00	0.00
		FEBRERO	3 203 056.00	0.00	0.00	6 406 112.00	0.00	0.00	6 406 112.00	0.00	0.00	6 406 112.00	0.00	0.00	6 406 112.00	0.00	0.00	6 406 112.00	0.00
		MARZO	3 203 056.00	0.00	0.00	9 609 168.00	0.00	0.00	9 609 168.00	0.00	0.00	9 609 168.00	0.00	0.00	9 609 168.00	0.00	0.00	9 609 168.00	0.00
		SUMA	9 609 168.00	0.00	0.00	18 218 280.00	0.00	0.00	18 218 280.00	0.00	0.00	18 218 280.00	0.00	0.00	18 218 280.00	0.00	0.00	18 218 280.00	0.00
CAPÍTULO 03. SERVICIOS GENERALES	3000	ENERO	4 985 709.00	0.00	0.00	4 985 709.00	0.00	0.00	4 985 709.00	0.00	0.00	4 985 709.00	0.00	0.00	4 985 709.00	0.00	0.00	4 985 709.00	0.00
		FEBRERO	4 985 709.00	0.00	0.00	9 971 418.00	0.00	0.00	9 971 418.00	0.00	0.00	9 971 418.00	0.00	0.00	9 971 418.00	0.00	0.00	9 971 418.00	0.00
		MARZO	4 985 709.00	0.00	0.00	14 957 131.00	0.00	0.00	14 957 131.00	0.00	0.00	14 957 131.00	0.00	0.00	14 957 131.00	0.00	0.00	14 957 131.00	0.00
		SUMA	14 957 131.00	0.00	0.00	29 914 258.00	0.00	0.00	29 914 258.00	0.00	0.00	29 914 258.00	0.00	0.00	29 914 258.00	0.00	0.00	29 914 258.00	0.00
CAPÍTULO 04. AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	4000	ENERO	559 130.00	0.00	0.00	559 130.00	0.00	0.00	559 130.00	0.00	0.00	559 130.00	0.00	0.00	559 130.00	0.00	0.00	559 130.00	0.00
		FEBRERO	559 130.00	0.00	0.00	1 118 270.00	0.00	0.00	1 118 270.00	0.00	0.00	1 118 270.00	0.00	0.00	1 118 270.00	0.00	0.00	1 118 270.00	0.00
		MARZO	559 130.00	0.00	0.00	1 677 417.00	0.00	0.00	1 677 417.00	0.00	0.00	1 677 417.00	0.00	0.00	1 677 417.00	0.00	0.00	1 677 417.00	0.00
		SUMA	1 677 417.00	0.00	0.00	3 354 837.00	0.00	0.00	3 354 837.00	0.00	0.00	3 354 837.00	0.00	0.00	3 354 837.00	0.00	0.00	3 354 837.00	0.00
CAPÍTULO 05. BIENES MUEBLES E INMUEBLES	5000	ENERO	1 570 481.00	0.00	0.00	1 570 481.00	0.00	0.00	1 570 481.00	0.00	0.00	1 570 481.00	0.00	0.00	1 570 481.00	0.00	0.00	1 570 481.00	0.00
		FEBRERO	1 570 481.00	0.00	0.00	3 140 962.00	0.00	0.00	3 140 962.00	0.00	0.00	3 140 962.00	0.00	0.00	3 140 962.00	0.00	0.00	3 140 962.00	0.00
		MARZO	1 570 481.00	0.00	0.00	4 711 443.00	0.00	0.00	4 711 443.00	0.00	0.00	4 711 443.00	0.00	0.00	4 711 443.00	0.00	0.00	4 711 443.00	0.00
		SUMA	4 711 443.00	0.00	0.00	9 422 884.00	0.00	0.00	9 422 884.00	0.00	0.00	9 422 884.00	0.00	0.00	9 422 884.00	0.00	0.00	9 422 884.00	0.00
CAPÍTULO 06. SERVICIOS DE PERSONAL	6000	ENERO	301 565 951.00	0.00	0.00	301 565 951.00	0.00	0.00	301 565 951.00	0.00	0.00	301 565 951.00	0.00	0.00	301 565 951.00	0.00	0.00	301 565 951.00	0.00
		FEBRERO	301 565 951.00	0.00	0.00	603 131 902.00	0.00	0.00	603 131 902.00	0.00	0.00	603 131 902.00	0.00	0.00	603 131 902.00	0.00	0.00	603 131 902.00	0.00
		MARZO	301 565 951.00	0.00	0.00	904 697 853.00	0.00	0.00	904 697 853.00	0.00	0.00	904 697 853.00	0.00	0.00	904 697 853.00	0.00	0.00	904 697 853.00	0.00
		SUMA	904 697 853.00	0.00	0.00	1 809 395 706.00	0.00	0.00	1 809 395 706.00	0.00	0.00	1 809 395 706.00	0.00	0.00	1 809 395 706.00	0.00	0.00	1 809 395 706.00	0.00
CAPÍTULO 07. SERVICIOS DE PERSONAL	7000	ENERO	263 263 263.00	0.00	0.00	263 263 263.00	0.00	0.00	263 263 263.00	0.00	0.00	263 263 263.00	0.00	0.00	263 263 263.00	0.00	0.00	263 263 263.00	0.00
		FEBRERO	263 263 263.00	0.00	0.00	526 526 526.00	0.00	0.00	526 526 526.00	0.00	0.00	526 526 526.00	0.00	0.00	526 526 526.00	0.00	0.00	526 526 526.00	0.00
		MARZO	263 263 263.00	0.00	0.00	789 789 789.00	0.00	0.00	789 789 789.00	0.00	0.00	789 789 789.00	0.00	0.00	789 789 789.00	0.00	0.00	789 789 789.00	0.00
		SUMA	789 789 789.00	0.00	0.00	1 585 585 585.00	0.00	0.00	1 585 585 585.00	0.00	0.00	1 585 585 585.00	0.00	0.00	1 585 585 585.00	0.00	0.00	1 585 585 585.00	0.00
CAPÍTULO 08. SERVICIOS DE PERSONAL	8000	ENERO	559 130.00	0.00	0.00	559 130.00	0.00	0.00	559 130.00	0.00	0.00	559 130.00	0.00	0.00	559 130.00	0.00	0.00	559 130.00	0.00
		FEBRERO	559 130.00	0.00	0.00	1 118 270.00	0.00	0.00	1 118 270.00	0.00	0.00	1 118 270.00	0.00	0.00	1 118 270.00	0.00	0.00	1 118 270.00	0.00
		MARZO	559 130.00	0.00	0.00	1 677 417.00	0.00	0.00	1 677 417.00	0.00	0.00	1 677 417.00	0.00	0.00	1 677 417.00	0.00	0.00	1 677 417.00	0.00
		SUMA	1 677 417.00	0.00	0.00	3 354 837.00	0.00	0.00	3 354 837.00	0.00	0.00	3 354 837.00	0.00	0.00	3 354 837.00	0.00	0.00	3 354 837.00	0.00
CAPÍTULO 09. SERVICIOS DE PERSONAL	9000	ENERO	1 570 481.00	0.00	0.00	1 570 481.00	0.00	0.00	1 570 481.00	0.00	0.00	1 570 481.00	0.00	0.00	1 570 481.00	0.00	0.00	1 570 481.00	0.00
		FEBRERO	1 570 481.00	0.00	0.00	3 140 962.00	0.00	0.00	3 140 962.00	0.00	0.00	3 140 962.00	0.00	0.00	3 140 962.00	0.00	0.00	3 140 962.00	0.00
		MARZO	1 570 481.00	0.00	0.00	4 711 443.00	0.00	0.00	4 711 443.00	0.00	0.00	4 711 443.00	0.00	0.00	4 711 443.00	0.00	0.00	4 711 443.00	0.00
		SUMA	4 711 443.00	0.00	0.00	9 422 884.00	0.00	0.00	9 422 884.00	0.00	0.00	9 422 884.00	0.00	0.00	9 422 884.00	0.00	0.00	9 422 884.00	0.00
CAPÍTULO 10. SERVICIOS DE PERSONAL	1000	ENERO	301 565 951.00	0.00	0.00	301 565 951.00	0.00	0.00	301 565 951.00	0.00	0.00	301 565 951.00	0.00	0.00	301 565 951.00	0.00	0.00	301 565 951.00	0.00
		FEBRERO	301 565 951.00	0.00	0.00	603 131 902.00	0.00	0.00	603 131 902.00	0.00	0.00	603 131 902.00	0.00	0.00	603 131 902.00	0.00	0.00	603 131 902.00	0.00
		MARZO	301 565 951.00	0.00	0.00	904 697 853.00	0.00	0.00	904 697 853.00	0.00	0.00	904 697 853.00	0.00	0.00	904 697 853.00	0.00	0.00	904 697 853.00	0.00
		SUMA	904 697 853.00	0.00	0.00	1 809 395 706.00	0.00	0.00	1 809 395 706.00	0.00	0.00	1 809 395 706.00	0.00	0.00	1 809 395 706.00	0.00	0.00	1 809 395 706.00	0.00
CAPÍTULO 11. SERVICIOS DE PERSONAL	1100	ENERO	263 263 263.00	0.00	0.00	263 263 263.00	0.00	0.00	263 263 263.00	0.00	0.00	263 263 263.00	0.00	0.00	263 263 263.00	0.00	0.00	263 263 263.00	0.00
		FEBRERO	263 263 263.00	0.00	0.00	526 526 526.00	0.00	0.00	526 526 526.00	0.00	0.00	526 526 526.00	0.00	0.00	526 526 526.00	0.00	0.00	526 526 526.00	0.00
		MARZO	263 263 263.00	0.00	0.00	789 789 789.00	0.00	0.00	789 789 789.00	0.00	0.00	789 789 789.00	0.00	0.00	789 789 789.00	0.00	0.00	789 789 789.00	0.00
		SUMA	789 789 789.00	0.00	0.00	1 585 585 585.00	0.00	0.00	1 585 585 585.00	0.00	0.00	1 585 585 585.00	0.00	0.00	1 585 585 585.00	0.00	0.00	1 585 585 585.00	0.00
CAPÍTULO 12. SERVICIOS DE PERSONAL	1200	ENERO	559 130.00	0.00	0.00	559 130.00	0.00	0.00	559 130.00	0.00	0.00	559 130.00	0.00	0.00	559 130.00	0.00	0.00	559 130.00	0.00
		FEBRERO	559 130.00	0.00	0.00	1 118 270.00	0.00	0.00	1 118 270.00	0.00	0.00	1 118 270.00	0.00	0.00	1 118 270.00	0.00	0.00	1 118 270.00	0.00
		MARZO	559 130.00	0.00	0.00	1 677 417.00	0.00	0.00	1 677 417.00	0.00	0.00	1 677 417.00	0.00	0.00	1 677 417.00	0.00	0.00	1 677 417.00	0.00
		SUMA	1 677 417.00	0.00	0.00	3 354 837.00	0.00	0.00	3 354 837.00	0.00	0.00	3 354 837.00	0.00	0.00	3 354 837.00	0.00	0.00	3 354 837.00	0.00
CAPÍTULO 13. SERVICIOS DE PERSONAL	1300	ENERO	1 570 481.00	0.00	0.00	1 570 481.00	0.00	0.00	1 570 481.00	0.00	0.00	1 570 481.00	0.00	0.00	1 570 481.00	0.00	0.00	1 570 481.00	0.00
		FEBRERO	1 570 481.00	0.00	0.00	3 140 962.00	0.00	0.00	3 140 962.00	0.00	0.00	3 140 962.00	0.00	0.00	3 140 962.00	0.00	0.00	3 140 962.00	0.00
		MARZO	1 570 481.00	0.00	0.00	4 711 443.00	0.00	0.00	4 711 443.00	0.00	0.00	4 711 443.00	0.00	0.00	4 711 443.00	0.00	0.00	4 711 443.00	0.00
		SUMA	4 711 443.00	0.00	0.00	9 422 884.00	0.00	0.00	9 422 884.00	0.00	0.00	9 422 884.00	0.00	0.00	9 422 884.00	0.00	0.00	9 422 884.00	0.00
CAPÍTULO 14. SERVICIOS DE PERSONAL	1400	ENERO	301 565 951.00	0.00	0.00	301 565 951.00	0.00	0.00	301 565 951.00	0.00	0.00	301 565 951.00	0.00	0.00	301 565 951.00	0.00	0.00	301 565 951.00	0.00
		FEBRERO	301 565 951.00	0.00	0.00	603 131 902.00	0.00	0.00	603 131 902.00	0.00	0.00	603 131 902.00	0.00	0.00	603 131 902.00				

DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INNOVACION EDUCATIVA

En el marco de la jornada Estatal “Unidos por la Educación”, los días 13 y 14 de marzo se participó en la entrega de recursos (becas, apoyos, insumos y materiales) para 88 planteles escolares participantes en el Programa Escuelas de Tiempo Completo.

Reunión de trabajo con Directores de Educación Básica y Jefes de Departamento, tanto de la Secretaría de Educación como de los SEPEN, conducida por la Mtra. Dalila López Salmorán, Coordinadora Nacional para el Fortalecimiento del Logro Educativo, el día 26 de marzo, participando 30 mandos medios

En el *Programa Nacional de Formación Continua y Superación Profesional*, se inició el proceso de desarrollo de cursos de actualización con una inscripción inicial de 5,522 docentes que voluntariamente participan fuera de horario laboral. Se cuenta con 24 cursos presenciales que se desarrollaron en diversas sedes de la entidad en el mes de marzo.

100 estudiantes de la Escuela Normal Superior, atendidos en el *Programa SEPA/INGLÉS* y 200 docentes y estudiantes certificados en el uso del idioma en los meses de enero-febrero.

En el *Programa Estatal para la Enseñanza de la Lectura y la Escritura*, se incorporó a 100 docentes de 1° y 2° Grado de Educación Primaria en un trayecto formativo, desarrollando 6 módulos de capacitación para la enseñanza de la lectura y escritura el día 15 de marzo de 2012. Así mismo a 24 docentes del primer Ciclo de Educación Primaria, en un curso de especialización, diseñado por la Organización de Estados Iberoamericanos el día 24 de marzo.

En el *Programa Estatal de Matemáticas* 50 docentes de Educación Primaria y 50 docentes de Educación Secundaria fueron capacitados mediante Curso -Taller “Conocimiento del Lenguaje Aritmético, Algebraico, Geométrico y el Tránsito del Razonamiento Intuitivo al Deductivo”, los días 22 y 23 de marzo. Y el día 17 de marzo se llevó a cabo la Olimpiada de Matemáticas en su Etapa Estatal con la participación de 120 alumnos de educación básica.

A través del *Programa Nacional de Lectura*, se promocionó el uso de las bibliotecas escolares con la participación de 58 padres de familia en los meses de enero a marzo. Evaluación de la competencia lectora en alumno multigrado con la participación de 24 alumnos. Y asesoría sobre alfabetización y el uso de las bibliotecas escolares como actividad permanente a 34 integrantes del Consejo Técnico de Sector de Educación Primaria.

Se realizó entrega de diversos materiales para 88 escuelas participantes en el *Programa Escuelas de Tiempo Completo*, jornada de entrega en los municipios de San Blas y Santiago. Además se capacitaron a 98 figuras educativas que apoyan el programa en horario ampliado, para contribuir en la mejora del logro educativo, los días 20 y 21 de marzo.

Como punto número seis de asuntos generales y en el uso de la voz la Directora General manifiesta a los integrantes de la Junta de Gobierno de Gobierno que, aun cuando por ministerio de ley ella tiene la representación legal de los SEPEN, es necesario que se le otorgue un poder notarial general para pleitos y cobranzas



y actos de administración, para acudir ante diversas instituciones privadas y gubernamentales, es las que es preciso acreditarse como tal, mediante dicho poder que conste en escritura pública, por ello, solicita y pone a consideración a este máximo órgano rector de los servicios de educación, se le otorgue un poder notarial.

Por último, en el uso de la voz el Licenciado Juan Manuel Ramírez de la Torre señala que, en virtud de que aún no se cuenta con la revisión y análisis de los estados financieros de estos servicios de educación, solicita a los integrantes de esta H. Junta de Gobierno, la anuencia para que en una sesión de carácter extraordinario, se aborde para su desarrollo y conocimiento del tema de referencia.

Acto continuo, ésta H. Junta de Gobierno, máximo Órgano Supremo de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, tiene a bien relacionar los siguientes:

ACUERDOS

ACUERDO SEPEN-JG12-01.- Se autoriza para que el organismo derogue la fracción II del Artículo Primero del Acuerdo por el que se Crea el Comité de adquisiciones de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, ordenándose las adecuaciones al Acuerdo correspondiente, hasta culminar con la respectiva publicación, para que surta efectos.

ACUERDO SEPEN-JG12-02.- Se autoriza para que el organismo modifique el nombre de la Coordinación de Proyectos Educativos a "Dirección de Desarrollo e Innovación Educativa", ordenándose las adecuaciones al Reglamento correspondiente, hasta culminar con la respectiva publicación, para que surta efectos.

ACUERDO SEPEN-JG12-03.- Se autoriza para que el organismo otorgue Poder General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración, a la Directora General de los SEPEN.

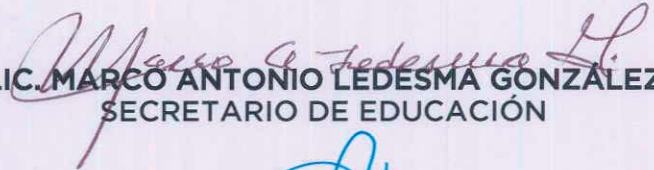
ACUERDO SEPEN-JG12-04.- Se autoriza al Jefe de la Unidad de Control Interno, que se rinda la revisión y análisis a los estados financieros de estos servicios de educación, en la siguiente sesión de carácter extraordinaria.

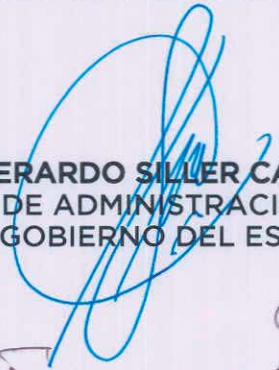
Por lo que no habiendo más asuntos que tratar, el Lic. José Trinidad Espinoza Vargas, en su calidad de Presidente Suplente de forma colegiada con los integrantes de la H. Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado, **se procede al desahogo del punto número siete del orden del día**, dando por clausurada la presente a las 16:20 horas del día de su fecha, firmando al calce y al margen del Acta los que en ella intervinieron.

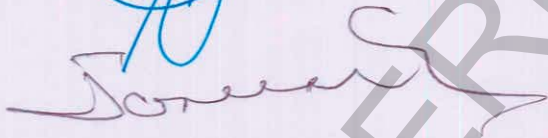
MIEMBROS DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ TRINIDAD ESPINOZA VARGAS
PRESIDENTE SUPLENTE

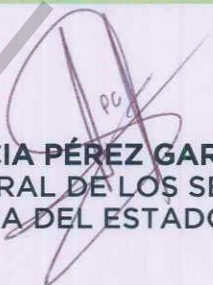



LIC. MARCO ANTONIO LEDESMA GONZÁLEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN


ING. GERARDO SILLER CÁRDENAS
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE GOBIERNO DEL ESTADO


LIC. JOSÉ LUCAS VALLARTA CHÁN
SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS
DE GOBIERNO DEL ESTADO

INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ


C.P. LETICIA PÉREZ GARCÍA
DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE
EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT

La presente forma parte del acta correspondiente a la Junta de Gobierno Ordinaria, efectuada el día 27 de abril de 2012, celebrada en la Sala de Juntas de la Dirección General de los SEPEN.